CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Unidad Operativa de Contrataciones
VI Circunscripción Judicial

NOTA UOCAP 564/2018

Ciudad del Este, 08 de agosto de 2018.-

Ref.: NOTA DNCP Nº 14736/2018

SEÑOR:
Abog. Santiago Jure
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

EL ENCARGADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. CARLOS ARRÚA, tiene el agrado de dirige a Ud., cuanto sigue con relación al llamado CD Nº 08/2018. "Servicio de Publicaciones", **ID Nº 350.197.**

Con respecto a los motivos de no difusión:

1. Se adjunta el documento por el cual el EEN autoriza la realización del llamado.
2. Fueron subsanadas las omisiones realizadas en los puntos 33 y 34 del anexo B.
3. El plazo de realización del servicio se encuentra estipulado en el plan de entregas remitido ya previamente. El cual es como sigue:

2. Plan de Entregas

El pedido se realizará por medio de una nota firmada por la Administradora de la VI Circunscripción en conjunto con el Jefe de la UOC, que podrá ser remitido por fax, correo electrónico o personalmente, hasta las 17:00 hs. del día anterior de la publicación, indicando la fecha de publicación, el diario en el cual se realizará, el tipo de publicación, la página y el tamaño. Para los ítems 1-2 y 3, atendiendo al carácter de este tipo de publicación, el pedido podrá además realizarse por nota de pedido, firmado por el Jefe de Protocolo y Ceremonial.

En caso de ser necesario, la publicitaria deberá hacerse cargo del diseño del aviso sin costo adicional, para lo cual necesitará la aprobación de la Convocante para proceder a la publicación.

Los pedidos podrán realizarse de lunes a viernes de 07:00 a 17:00 horas de manera ordinaria además podrán realizarse en carácter urgente en días y horas inhábiles cuando sea necesario.

En cuanto a las otras observaciones y/o observaciones:

1. Por un error se ha colocado en capacidad técnica, debiendo ser ese criterio incluido en experiencia, el cual ha sido subsanado.
2. Ha sido modificado según lo mencionado en la nota.
3. Ha sido modificado según lo mencionado en la nota.
4. Ha sido modificado según lo mencionado en la nota.
5. Ha sido modificado según lo mencionado en la nota.

En consecuencia a lo precedente expuesto, se solicita la publicación y difusión del mismo en el Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Alto Paraná

CARLOS A. ARRUA D.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná